

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 3 de Abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.688/2009

R- D- NAT- 2012- 382

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Paula Gabriela RAGONE y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 99 la Dra. Virginia MARTINEZ aconseja:

"1) Aprobar el informe de avance 2011

2) Acreditar los cursos de postgrado:

- *Análisis bivariado de datos aplicado a la investigación, 70 horas*
- *Epidemiología: aspectos conceptuales de aplicación en la investigación, 80 horas*
- *Enfermedades Tropicales, 50 horas*
- *Técnicas de laboratorio para la identificación, aislamiento y determinación de la infectividad en triatominos de virus TRV, 40 horas.*
- *Diseño experimental y determinación del tamaño de muestras en trabajo con animales de laboratorio, 40 horas.*
- *Marcadores genéticos y su utilidad para el estudio de la diversidad, 80 horas.*

Lo que suma un total de 360 horas, por lo que corresponde acreditar la totalidad de las horas de curso de postgrado.

3) Acreditar la prueba de traducción de idioma inglés

4) Recordar al doctorando que debe acreditar la aprobación del curso de Epistemología.

...Vale aclarar que el presente despacho solo lo firma un integrante, por cuanto el Dr. Diosque es codirector de la tesis."

Que a fs. 100 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: "*Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado a fs. 99 por la Dra. V. Martinez, esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2011 y acreditar los siguientes cursos*

1- Análisis bivariado de datos aplicado a la investigación. 70 hs.

2- Epidemiología: aspectos conceptuales de aplicación de en la investigación. 80 hs.

3- Enfermedades Tropicales. 50 hs.

4- Técnicas de laboratorio para la identificación, aislamiento y determinación de la infectividad en triatominos de virus TRV. 40 hs.

5- Diseño experimental y determinación del tamaño de muestras en trabajo con animales de laboratorio. 40 hs.

6- Marcadores genéticos y su utilidad para el estudio de la diversidad. 80 hs.

Total de horas acreditadas 360 por lo que se da por cumplido el requisito de la carga horaria exigida y dar por cumplido el requisito del Idioma Ingles y debe cumplir con el requisito del curso de Epistemología."

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL./FAX 54-0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.688/2009

R- D- NAT- 2012- 382

Que a fs. 101 obra Despacho N° 380/12 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR el Informe de Avance 2011 de la Doctorando Lic. Paula Gabriela RAGONE, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2° .- ACREDITAR a la Doctorando los siguientes cursos de Posgrado, por las razones mencionadas en el exordio:

-“ANALISIS BIVARIADO DE DATOS APLICADO A LA INVESTIGACION”- Aprobado- 70 horas. (fs. 65).

-“EPIDEMIOLOGIA: ASPECTOS CONCEPTUALES Y DE APLICACION A LA INVESTIGACION” - Aprobado- 80 horas. (fs. 71).

-“ENFERMEDADES TROPICALES” – Aprobado – 50 horas. (fs. 74).

-“TECNICAS DE LABORATORIO PARA LA IDENTIFICACION, AISLAMIENTO Y DETERMINACION DE LA INEFECTIVIDAD EN TRIATOMINOS DE VIRUS TRV” – Aprobado – 40 horas. (fs. 75).

-“DISEÑO EXPERIMENTAL Y DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA EN TRABAJO CON ANIMALES DE LABORATORIO” – Aprobado – 40 horas. (fs. 82).

- “MARCADORES GENÉTICOS Y SU UTILIDAD PARA EL ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA” – Aprobado – 80 horas. (fs. 84)

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 360 (Trescientas sesenta) horas.

ARTICULO 2° .- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la carga horaria de Cursos de Posgrado exigida para el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 116/04).

ARTICULO 3° .- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Español (fs. 97), exigida para el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. CS. 116/04).

ARTICULO 4° .- Dejar debidamente establecido que la Doctorando debe dar cumplimiento al requisito del Curso de Epistemología y Publicación Científica. (Res. CS. 116/04).

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 – SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

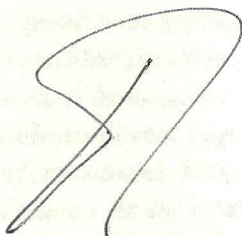
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.688/2009

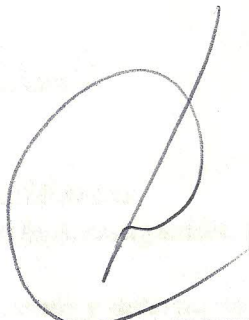
R- D- NAT- 2012- 382

ARTICULO 5° .- HÁGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6° .- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .
cng/MER.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales